



LIGA DE PÁDEL MERCANTIL POR PAREJAS

Normativa Temporada 2026-2027

1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS.

- 1.1. La *Liga de Pádel Mercantil por Parejas* es una competición organizada por el Círculo Mercantil de Vigo, estructurada por categorías y niveles de juego.
- 1.2. La competición se desarrollará mediante una liga regular dividida en 3 fases y un máster final al término de la temporada.
- 1.3. Cada fase tendrá una duración aproximada de 3 meses y estará compuesta por entre 7 y 10 partidos por pareja.
- 1.4. Los encuentros tendrán una duración de 90 minutos, coincidiendo con los tramos habituales de reserva de las pistas.
- 1.5. La competición utilizará la aplicación *XPORTY* (xporty.com) para gestionar las inscripciones, grupos, horarios, resultados, clasificaciones y comunicaciones oficiales con la organización.

2. CALENDARIO Y FASES.

- 2.1. La temporada se dividirá en las siguientes fases:
 - 2.1.1. Primera fase: de Octubre a Diciembre de 2026.
 - 2.1.2. Segunda fase: de Enero a Marzo de 2027.
 - 2.1.3. Tercera fase: de Abril a Junio de 2027.
 - 2.1.4. Máster final: segunda quincena de Junio de 2027, una vez finalizada la liga regular.
- 2.2 El plazo de inscripción para la primera fase finaliza el 27 de Septiembre de 2026.
- 2.3. Las parejas inscritas conservarán su clasificación y grupo de cara a la fase siguiente, conforme al sistema de ascensos y descensos previsto en esta normativa.
- 2.4. Las parejas que, durante la temporada, no deseen continuar en la siguiente fase deberán comunicar su baja a la organización a través de Xporty, pudiendo re-incorporarse en una fase posterior.
- 2.5. Al finalizar la tercera fase de la liga regular se celebrará un Máster Final que determinará la clasificación general.



3. CATEGORÍAS Y REQUISITOS.

3.1. Se establecen las siguientes categorías:

3.1.1. Masculina.

3.1.2. Femenina.

3.1.3. Mixta.

3.1.4. Menores.

3.2. En las categorías de adultos solo podrán participar personas nacidas en 2013 o en años anteriores.

3.3. Será necesario contar con un mínimo de 8 parejas inscritas para garantizar una competición adecuada.

3.4. En la categoría de menores no será necesario alcanzar el número mínimo de parejas que determine la organización, para favorecer su introducción en el ámbito competitivo.

3.5. La organización podrá asignar las nuevas parejas a la categoría y grupo que considere más apropiados, atendiendo a su nivel de juego y con el objetivo de favorecer la igualdad y el buen desarrollo de la competición.

4. INSCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS PAREJAS.

4.1. Las parejas podrán estar formadas por:

4.1.1. Dos personas socias.

4.1.2. Una persona socia y una persona NO socia.

4.2. No se admitirán parejas formadas por dos personas NO socias, a excepción en la categoría de menores, para niños/as que sean alumnos/as de la escuela de padel.

4.3. La inscripción se realizará a través de la página web o de la aplicación Xporty, disponible para Android e iOS.

4.4. En el momento de la inscripción en la app, cada pareja deberá indicar:

4.4.1. Los datos de contacto de ambas personas (número de teléfono y correo electrónico).

4.4.2. La preferencia horaria dentro de las franjas disponibles, señalando un mínimo de 2 días diferentes, viernes, sábados, domingos y lunes y 2 franjas horarias de 1,5 horas en cada día.



4.4.3. Cualquier circunstancia relevante para la organización.

4.5. La organización podrá modificar la categoría inicialmente solicitada cuando considere que resulta necesario para equilibrar la competición.

5. GRUPOS Y DISTRIBUCIÓN POR NIVELES.

5.1. Las parejas se distribuirán en grupos de 8 a 10 parejas. Para formar los grupos se tendrá en cuenta:

5.1.1. La clasificación de la fase anterior.

5.1.1. El nivel declarado por las nuevas parejas.

5.1.2. La experiencia previa en la competición.

5.1.3. La necesidad de equilibrar los grupos.

5.1.4. Las nuevas parejas podrán ser incorporadas al grupo que la organización considere más adecuado.

5.1.5. La pareja que figure en primer lugar en el calendario actuará como pareja local.

6. INSCRIPCIÓN Y PAGO POR PARTIDO ¡NOVEDAD!

6.1. Se establece un *sistema de pago por partido jugado, sin abono de una cuota completa por fase.*

6.2. Antes de cada encuentro, las personas participantes deberán abonar en recepción el importe correspondiente al uso de la pista:

6.2.1. Persona socia: 2€ por jugador y partido.

6.2.2. Persona no socia: 4€ por jugador y partido.

6.3. El pago deberá realizarse antes de disputar el encuentro. Si no se abona el importe correspondiente, el partido podrá ser considerado no jugado y se aplicará la penalización que corresponda.

7. SISTEMA DE JUEGO.

7.1. La pareja local será responsable de proporcionar las bolas de juego.

7.2. Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets.



- 7.3. Todos los juegos se decidirán mediante punto de oro, en caso de llegar a 40 iguales.
- 7.4. La organización podrá establecer instrucciones específicas para los encuentros que no finalicen dentro del tiempo reservado, especialmente cuando existan partidos posteriores programados.
- 7.5. En partidos susceptibles de no ser terminados a tiempo dentro del horario de reserva de pista, podrá disputarse un super tie break a 10 puntos en caso de necesitar un tercer set.

8. DISPONIBILIDAD Y PROGRAMACIÓN.

- 8.1. La Liga Mercantil se disputará de viernes a lunes, ambos inclusive. Las franjas horarias disponibles serán las siguientes:

FRANJAS HORARIAS	
Viernes tarde	16:00 a 22:00
Sábado mañana	10:00 a 14:30
Sábado tarde	16:00 a 22:00
Domingo mañana	10:00 a 14:30
Domingo tarde	16:00 a 22:00
Lunes tarde	16:00 a 22:00

- 8.2. La disponibilidad y preferencias de horarios de juego han de ser consideradas de forma conjunta para ambos componentes de la pareja.
- 8.3. Cada pareja deberá declarar su disponibilidad predeterminada en un mínimo de 2 días diferentes (viernes, sábados, domingos y lunes) y 2 franjas horarias de 1,5 horas en cada día.
- 8.4. Será recomendable proporcionar toda la disponibilidad posible a fin de facilitar la asignación de horarios de partidos y minimizar incompatibilidades con el resto de parejas y/o pistas disponibles.
- 8.5. La organización elaborará los horarios atendiendo en la medida de lo posible a la preferencia horaria comunicada por las parejas. De no ser posible, en casos de incompatibilidad con otra pareja y/o pistas disponibles, los horarios podrán ajustarse en franjas diferentes.
- 8.6. Los partidos deberán disputarse en la fecha y hora programadas.
- 8.7. Las fechas establecidas para las jornadas son meramente orientativas y no será obligatorio jugarlas por orden. La organización podrá alterar días de juego, adelantando, retrasando o intercambiando partidos, para favorecer un mayor dinamismo de la propia competición y que



los/as jugadores/as puedan jugar igualmente en caso de incompatibilidad horaria con la pareja inicial.

8.8. Una vez publicados los horarios completos de cada fase, las parejas dispondrán de 7 días para comunicar o sugerir posibles modificaciones.

8.9. La organización estudiará las solicitudes y las atenderá cuando sean compatibles con la disponibilidad de las pistas y con el normal desarrollo de la competición.

9. CAMBIOS Y APLAZAMIENTOS.

9.1. Los cambios de horario o las cancelaciones deberán comunicarse a la organización a través de Xporty con una antelación mínima de 24 horas.

9.2. Los cambios deberán contar con el acuerdo de ambas parejas.

9.3. La pareja local será la responsable de comunicar a la organización el acuerdo alcanzado, indicando:

9.3.1. El partido afectado.

9.3.2. La fecha y hora inicialmente previstas.

9.3.3. La nueva fecha y hora acordadas.

9.3.4. La pista posteriormente reservada.

9.3.5. La necesidad de cancelar o liberar la reserva inicial.

9.4. Las parejas implicadas deberán gestionar la nueva reserva y la cancelación de la pista inicialmente programada, salvo que la organización indique otro procedimiento.

9.5. Si no existe acuerdo entre las parejas, el partido deberá disputarse en la fecha inicialmente programada. La pareja que no pueda jugar podrá recibir un W.O.

9.6. Los partidos aplazados de un fin de semana deberán recuperarse, como regla general, antes de la finalización de la jornada siguiente. En caso negativo, podrá ser en jornadas específicas habilitadas para ello.

9.7. La penúltima jornada de cada fase se reservará, en la medida de lo posible, para recuperar partidos atrasados.

9.8. Los partidos que se disputen fuera de la fecha programada y sin comunicación previa a la organización podrán no ser considerados como válidos.



9.9. Los cambios NO comunicados con al menos 24 horas de antelación podrán dar lugar a:

9.9.1. Pérdida de 1 punto para las parejas implicadas.

9.9.2. Abono del importe completo de la pista reservada.

9.9.3. Otras medidas cuando se produzca un perjuicio grave para la organización o para otras personas participantes.

9.10. *Importante:* Cuando se acumulen 3 impagos, se aplicará la Normativa de reserva de pistas del Círculo Mercantil de Vigo.

9.11. Todos los partidos de la Liga deberán disputarse en las propias instalaciones del club, no teniendo validez alguna si se llevan a cabo en cualquier otro lugar.

10. RESULTADOS Y CLASIFICACIONES.

10.1. La pareja ganadora deberá registrar el resultado en Xporty al finalizar el partido.

10.2. Si el resultado no se registra, la organización podrá requerir información a ambas parejas.

10.3. En caso de que ninguna pareja comunique el resultado o exista una discrepancia no resuelta, la organización podrá considerar el partido como no jugado o asignar el resultado que corresponda tras revisar la incidencia.

11. PUNTUACIÓN.

11.1. La puntuación será la siguiente:

11.2. Partido ganado: 3 puntos.

11.3. Partido perdido después de jugarlo: 1 punto.

11.4. W.O. de la pareja que no se presenta, habiendo avisado: 0 puntos.

11.5. W.O. de la pareja rival: 3 puntos.

11.6. N.P. de la pareja que no se presenta y no avisa: -1 punto.

11.7. Pareja que no libera una pista reservada tras cambiar el partido sin comunicarlo: -1 punto.



11.8. El resultado de un W.O. o N.P. será de 6-0/6-0.

11.9. Incomparecencias y abandonos:

11.10. Se considerará W.O. (walk over) la incomparecencia comunicada con antelación suficiente para evitar el desplazamiento innecesario de la pareja rival y permitir, cuando sea posible, la liberación de la pista. El W.O. (walk over) no supondrá una penalización adicional, pero la pareja ausente no obtendrá puntos.

11.11. Se considerará N.P. (no presentado) la incomparecencia no comunicada previamente o comunicada con una antelación insuficiente cuando cause un perjuicio a la pareja rival o a la organización. El N.P. (no presentado) supondrá:

11.11.1. Resultado de 6-0/6-0.

11.11.2. 3 puntos para la pareja presente.

11.11.3. Pérdida de 1 punto para la pareja no presentada.

11.11.4. Abono de la pista cuando proceda.

11.12. En caso de abandono de la pista por parte de un jugador o pareja durante la disputa de un partido sin haberlo finalizado, por lesión o cualquier otro motivo, implica la pérdida del mismo, con el resultado que el marcador refleje en ese momento y -RET (retirada).

12. SUSTITUCIÓN DE JUGADORES.

12.1. Si una persona integrante de una pareja no pudiera disputar uno o varios partidos, podrá ser sustituida por otra persona jugadora. La sustitución deberá cumplir las siguientes condiciones:

12.1.1. Deberá comunicarse previamente a la organización.

12.1.2. Requerirá autorización de la organización.

12.1.3. La persona sustituta deberá tener un nivel similar o inferior al de la persona sustituida.

12.1.4. La nueva pareja no podrá superar el nivel de la pareja original.

12.1.5. Una persona que ya participe en la liga solo podrá actuar como sustituta si pertenece a un grupo inferior.

12.1.6. No podrá participar como sustituta en el mismo grupo ni en un grupo inferior.



12.1.7. Si se utiliza una persona sustituta sin comunicarlo ni obtener autorización, el partido podrá ser considerado W.O. para la pareja infractora, con un resultado de 6-0/6-0.

12.1.8. La persona sustituida podrá reincorporarse posteriormente a la competición con su pareja original.

12.1.9. La organización podrá rechazar una sustitución cuando considere que altera de forma significativa el nivel o la igualdad del grupo.

13. ASCENSOS Y DESCENSOS.

13.1. Al finalizar cada fase se realizarán los ascensos y descensos conforme a la clasificación obtenida:

13.1.1. Primer grupo: las 2 primeras parejas permanecerán en el grupo; las 2 últimas descenderán un grupo.

13.1.2. Grupos intermedios: las 2 primeras parejas ascenderán y las 2 últimas descenderán.

13.1.3. Último grupo: las 2 primeras parejas ascenderán un grupo.

13.2. Cuando el número de parejas o grupos no permita aplicar exactamente este sistema, la organización realizará los ajustes necesarios para mantener grupos equilibrados.

14. DESEMPATES.

14.1. En caso de empate a puntos entre dos parejas, se tendrá en cuenta el resultado del enfrentamiento directo.

14.2. Cuando el empate afecte a 3 o más parejas, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:

14.2.1. Puntos obtenidos en los enfrentamientos directos entre las parejas empatadas.

14.2.2. Diferencia de sets en dichos enfrentamientos.

14.2.3. Diferencia de juegos en dichos enfrentamientos.

14.2.4. Diferencia global de sets.

14.2.5. Diferencia global de juegos.



14.2.6. Cualquier otro criterio objetivo que establezca la organización si el empate persistiera.

14.2.7. Si las parejas empatadas no hubieran podido enfrentarse, se aplicará directamente el siguiente criterio disponible.

15. MÁSTER FINAL.

15.1. Al finalizar la tercera fase (Abril a Junio) se actualizará la clasificación general de la temporada.

15.2. En el Máster final se podrán disputar todos los puestos, con el objetivo de establecer una clasificación final completa.

15.3. Cuadro final: se realizará un playoff final para jugadores/as que hayan disputado una o varias fases, en la que la organización determinará el número concreto de parejas por categoría, en función del número de plazas disponibles.

15.4. Los criterios para obtener una plaza para el máster final, serán, en este orden, los siguientes:

15.4.1. Deportividad y fair play.

15.4.2. Nivel de participación a lo largo de la liga.

15.4.3. Resultados deportivos.

15.5. La organización comunicará con antelación:

15.5.1. Las parejas clasificadas.

15.5.2. La composición de las categorías.

15.5.3. El sistema de competición.

15.5.4. Las fechas y horarios.

15.5.5. El procedimiento de confirmación de asistencia.

16. PREMIOS.

16.1. Se entregarán palas y material deportivo a las parejas campeonas y subcampeonas de las diferentes categorías del Máster final. El valor aproximado total de los premios será superior a 1.500 €.

16.2. La organización podrá establecer otros reconocimientos, como:



16.2.1. Premio a la deportividad.

16.2.2. Pareja con mayor progresión.

16.2.3. Pareja más participativa.

16.2.4. Reconocimiento al cumplimiento de horarios.

16.2.5. Premio especial de la organización.

17. BONUS DEPORTIVO.

17.1. Se establece un bonus deportivo de 3 puntos para las parejas que NO modifiquen ninguno de los partidos programados durante una fase. El bonus se aplicará al finalizar la fase.

18. COMUNICACIONES Y ATENCIÓN.

18.1. Todas las administraciones y comunicaciones relacionadas con la competición deberán realizarse a través del chat privado de Xporty, con margen de tiempo suficiente para llevarlas a cabo, teniendo en cuenta que son gestiones a varios días y/o semanas vista. No se atenderán las solicitudes o comunicaciones realizadas por otros medios, ni tampoco cuando impidan comprobar la identidad de quien las formula o la fecha en que se presentó la petición.

18.2. El horario de atención a las personas participantes será:

18.2.1. Lunes: de 10:00 a 12:30.

18.2.2. Martes: de 10:00 a 12:30.

18.2.3. Miércoles: de 10:00 a 12:30.

18.2.4. Jueves: de 10:00 a 12:30.

18.2.5. Viernes: de 10:00 a 12:00.

19. RECLAMACIONES E INCIDENCIAS.



19.1. Las parejas podrán comunicar una incidencia o presentar una reclamación a través de Xporty. La reclamación deberá formularse, preferentemente, dentro de las 48 horas siguientes a la publicación del resultado o de la decisión objeto de reclamación.

19.2. La organización revisará la información disponible y resolverá atendiendo a:

19.2.1. La normativa vigente.

19.2.2. La igualdad entre las parejas.

19.2.3. La proporcionalidad de la medida.

19.2.4. El correcto desarrollo de la competición.

19.2.5. La buena fe y el respeto entre las personas participantes.

19.2.6. Las incidencias no previstas expresamente serán resueltas por la organización conforme a estos mismos criterios.

20. MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA.

20.1. La organización podrá modificar esta normativa cuando resulte necesario por:

20.1.1. El número final de parejas inscritas.

20.1.2. La disponibilidad de pistas.

20.1.3. Cambios en el funcionamiento de Xporty.

20.1.4. Circunstancias excepcionales.

20.1.5. Necesidades de organización o seguridad.

20.1.6. Cualquier situación que afecte al normal desarrollo de la competición.

20.2. Cualquier modificación relevante será comunicada a las parejas participantes a través de Xporty antes de su aplicación, siempre que sea posible.

20.3. Las presentes normas son susceptibles de modificación en función del número de parejas inscritas o cualquier otra situación que prevea el club. Las incidencias o casuísticas que se puedan producir y no estén contempladas en el presente reglamento se resolverán unilateralmente por parte de la organización.